



Fecha de emisión 19/08/2020

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN:**

35.

(Exp. 051141-00641-20 - Visto la necesidad de establecer al periodo de exámenes correspondiente al período de setiembre y diciembre 2020, Considerando el cambio de ideas mantenido en Sala, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Disponer que el período de exámenes de setiembre se realizará del 13 al 31 de octubre, y el de diciembre del 7 al 23 de diciembre, encomendando a la Comisión de Bedelía la elaboración de calendario de inscripciones y exámenes
2. Los exámenes serán presenciales y sin suspensión de clases (12 en 12)